



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE RUCAPEQUEN
DE DON MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 353

Chillán Viejo, 18 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 212 del 04/04/1997 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 04/01/2022 de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación quien solicita cometido para don Mauricio Ortiz Guiñez, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 04/01/2022, desde las 09:40 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Mauricio Ortiz Guiñez; Para ir a la Localidad de Rucapequen el día 04/01/2022, Con el motivo de revisar trabajos por calle principal de Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehiculo Municipal, Placa Patente CGGZ-16.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado